



**Universidad  
Popular del Cesar**

RESOLUCION: **0912**

FECHA: **24 ABR. 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 01 SEDE CENTRAL -  
CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2023**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas  
en el Acuerdo 027 del 25 de noviembre de 2022**

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 27 del Acuerdo 027 del 25 de noviembre de 2022 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que, mediante comunicación de fecha 21 de abril de 2023 suscrito por el Vicerrector Administrativo solicita realizar ajuste al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2023, - Programa 01 Sede Central en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000) MCTE,**

[www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Bañeario Hurtado Vía a Patilla). PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 0912 1

FECHA: 24 ABR. 2023

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.3.2.01.01.003.04.06.01	6	maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - SISTEMAS		400,000,000.00
2.3.2.02.01.003.03	7	Materiales y suministros - INSUMOS Y ELEMENTOS VICEACADEMICA		150,000,000.00
2.3.2.01.01.003.04.06.02	6	maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - OTROS	200,000,000.00	
2.3.2.01.01.004.01.01.02.01	6	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles - Muebles del tipo utilizado en la oficina Sede Hurtado, Bellas Artes, Campus Universitario	200,000,000.00	
2.3.2.01.01.003.04.06.02	7	Maquinaria y Aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - OTROS	150,000,000.00	
2.1.2.02.02.006.04	1	Servicio de distribución de Electricidad, Gas y Agua - Servicios Públicos		100,000,000.00
2.3.3.04.05.001.01	1	Membresías - Investigación	50,000,000.00	
2.1.2.02.02.006.01.01.01	1	Gasto de Viaje Administrativos	50,000,000.00	
		<b>TOTAL</b>	<b>650,000,000.00</b>	<b>650,000,000.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Valledupar, Cesar a los

24 ABR. 2023



**ROBER ROMERO RAMIREZ**  
Rector

Proyecto: Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal por solicitud de la Vicerrectoría Administrativa



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



Valledupar, 21 de abril del 2023

Doctor  
**JOSÉ RAFAEL SIERRA LAFAURIE**  
Coordinador Grupo Gestión Presupuestal  
La Institución

**ASUNTO: SOLICITUD AJUSTE PRESUPUESTAL**

Respetado Doctor,

En atención a las necesidades establecidas por la Institución, se considera preciso fortalecer algunos rubros presupuestales, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de manera oportuna las obligaciones contractuales que se tienen establecidas por la Universidad.

La asignación se hará de la siguiente manera,

CODIGO RÚBRO	CODIGO FUENTE DE RECURSOS	DESCRIPCION DEL RÚBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.01.01.003.04.06.01	6	Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - SISTEMAS		\$ 400.000.000
2.3.2.02.01.003.03	7	Materiales y suministros - INSUMOS Y ELEMENTOS VICEACADEMICA		\$ 150.000.000
2.3.2.01.01.003.04.06.02	6	Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - OTROS	\$ 200.000.000	
2.3.2.01.01.004.01.01.02.01	6	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo - Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades - Muebles - Muebles del tipo utilizado en la oficina - Sede Hurtado, Ballez Artes, Campus Universitario	\$ 200.000.000	
2.3.2.01.01.003.04.06.02	7	Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas - OTROS	\$ 150.000.000	
2.1.2.02.02.006.04	1	Servicio de distribución de Electricidad, Gas y Agua - Servicios Públicos		\$ 100.000.000
2.3.3.04.05.001.01	1	Membresías - Investigación	\$ 50.000.000	
2.1.2.02.02.006.01.01.01	1	Gastos de Viaje Administrativos	\$ 50.000.000	
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 650.000.000</b>	<b>\$ 650.000.000</b>

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Atentamente:

  
**ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA**  
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Juleth Nájera Arregoa  
Profesional Especializado



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Batnario Hurtado Vía a Patilla, PEX (57) (5) 5845336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia